



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabaria Débora Roxana
Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez María Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Fernández Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

Declaración N°001/2025

-JUEGOS INFANTILES INCLUSIVOS PARA EL PARAJE EL PEDREGOSO-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 0680/2005, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Paraje El Pedregoso de Epuyén cuenta con un centro comunitario que, a lo largo del año, lleva adelante diversas actividades culturales, educativas, de salud, entre otras. Este espacio se ha convertido en un punto de encuentro para numerosas familias de la comunidad, que asisten con sus niños. Sin embargo, la ausencia de juegos infantiles inclusivos y de un área especialmente acondicionada para el esparcimiento de los más pequeños convierte el lugar en un entorno poco adecuado para sus necesidades recreativas y de desarrollo;

Que es fundamental reconocer que todos los niños tienen el derecho de contar con un espacio donde puedan jugar, divertirse y compartir momentos con otros niños, tal como cualquier niño debería poder hacerlo. Estos espacios no solo son esenciales para su recreación, sino también para su desarrollo físico, emocional y social. Sin embargo, actualmente este derecho se encuentra restringido para muchos niños de la comunidad, quienes no tienen la oportunidad de disfrutar de un lugar adecuado y acondicionado para su esparcimiento. Garantizar este derecho es una prioridad que debe ser atendida con urgencia;

Que, como autoridades municipales, debemos reflexionar sobre

SITUACIÓN

PROMULGADA:
DEROGADA:
MODIFICADA :



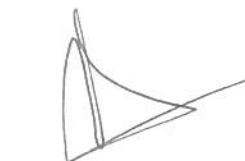
VETO TOTAL:
VETO PARCIAL:
MODIFICADA POR:

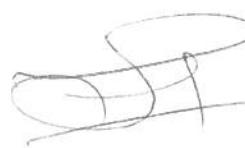


MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



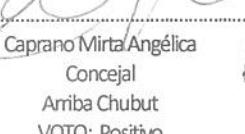
ORDENANZA N° 1194/2019

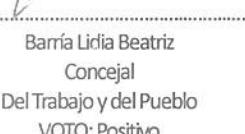

Sabaria Débora Roxana
Presidente
VOTO: Positivo


Oporto Juliana Belén
Vice - Presidente
VOTO: Positivo


Sánchez María Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo


Fernández Elías Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo


Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo


Barría Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo


Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

las necesidades de estos niños y sus familias, comprometiéndonos a ofrecer espacios de contención y recreación adecuados. Es fundamental otorgar mayor importancia a las plazas y a los juegos infantiles inclusivos, especialmente considerando que el Paraje El Pedregoso se encuentra significativamente alejado de los centros urbanos que disponen de plazas equipadas;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

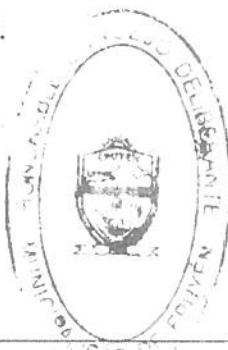
DECLARA

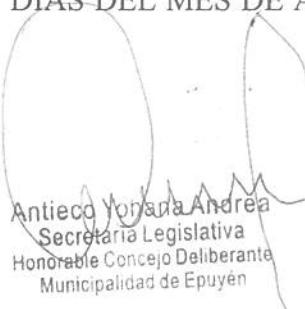
Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la instalación de juegos infantiles inclusivos en el predio del Centro Comunitario El Pedregoso de la Municipalidad de Epuyén.-

Artículo 2º.- Solicítense al Poder Ejecutivo Municipal que gestione la adquisición de juegos infantiles inclusivos para el Centro Comunitario El Pedregoso de Epuyén, incluyendo hamacas, subibajas, toboganes y otros elementos recreativos. La gestión podrá efectuarse mediante la asignación de recursos municipales, o la tramitación de apoyo ante las autoridades provinciales o la solicitud de donaciones a través de diversos medios de comunicación. Asimismo, se insta a considerar e implementar cualquier otro mecanismo viable que permita la adquisición de dichos juegos, con el fin de garantizar espacios recreativos accesibles y seguros para los niños de El Pedregoso de Epuyén.-

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.




Antieco Yonahua Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: